

**MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
DUPLICIDAD COBRO DE ASEO Y
PROPAGANDA, PATENTES A NOMBRE DE LA
SRA. MARIA LARA VALDES.**

LO PRADO, 02 FEB 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

VISTOS :

La solicitud folio N° 16128 de fecha 03 de septiembre de 2008 de Ventanilla Única; las patentes ROL N° 200745 giro "Almacén de Comestibles" y ROL N° 400170 giro "Bodega Distribuidora de Vinos y Licores"; a nombre de la Sra. María Lara Valdés; el Informe N° 1397 de fecha 10 de octubre de 2008 de Inspección; la Tabla de Devolución de Dinero con los Comprobantes de Pago del Contador del Departamento de Rentas; y

TENIENDO PRESENTE :


Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005,

DECRETO :

1. Autorízase, la devolución de dinero por duplicidad en el cobro de aseo y propaganda en las patentes ROLES N°200745 y 400170, de acuerdo a Tabla de Devolución de Dinero adjunta; a la Sra. **MARIA LARA VALDES**, Cédula de Identidad N° , por la suma única y total de \$101.341.- (ciento un mil trescientos cuarenta y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS SANTELICES FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS CARRILLO CABEZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CSF/CCC/NVP/ERA/pas.

DISTRIBUCIÓN : N°096

- Interesado - Secretaría Municipal - Ventanilla Única - Dirección de Adm. Y Finanzas. - Contraloría Municipal Depto. de Rentas - Depto. De Contabilidad y Presupuesto - Sección Patentes - Tesorería - Oficina de Partes.